

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2018

Nº 00065

Expediente Nº 14.435/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.435/16, en el que recayera la Resolución FI Nº 437-CD-2016, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 11 hasta el 14 de octubre de 2016, al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, el Ing. GUTIÉRREZ participó del “XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Química”, llevado a cabo entre el 10 y el 12 de octubre de 2016 en Cusco (Perú).

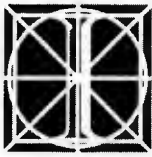
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3º de la Resolución FI Nº 437-CD-2016, se dispone que el Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota Nº 2412/16, el Ing. GUTIÉRREZ presenta el aludido informe, al cual adjunta la certificación correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, ha tomado conocimiento del informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 46/2018,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.435/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, sobre las actividades desarrolladas desde el 11 hasta el 14 de octubre de 2016, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 437-CD-2016 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ; a la Mag. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00065 -CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa